



MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
CONSEJO SUPERIOR
CAMPUS UNIVERSITARIO, RUTA NACIONAL N° 12 KM. 7 ½
ESTAFETA MIGUEL LANUS - 3304 - POSADAS - MISIONES

"2014 - Año de Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

POSADAS, 11 SEP 2014

VISTO: El Expediente S01:0001402/2014-Asociación Civil Egresados de la Escuela Agrotécnica Eldorado. Solicitan cesión en Comodato de parte del Inmueble de la U.Na.M., y;

CONSIDERANDO:

QUE, dicha Asociación con Personería Jurídica A-3879, solicita la cesión en comodato de una parte del inmueble de la UNaM donde tiene su sede la Escuela Agrotécnica Eldorado para utilizarla como sede y como "Casa del Egresado".

QUE, el compromiso es de realizar todo tipo de gestiones necesarias con los socios de la Asociación para concluir la obra, equiparla y ponerla a disposición de los egresados, que periódicamente y desde lugares distantes de la geografía nacional y del mundo suelen arribar a la tierra colorada con una escala obligada en la Escuela Agrotécnica Eldorado.

QUE, desde ese espacio físico, se pondrán en marcha los propósitos estatutarios en beneficio de la propia Escuela.

QUE, la superficie solicitada es de quinientos (500) m² cuyos datos catastrales son: Municipio 30 - Sección 009 - Mz 0000 - Parcela 0003 - Partida Inmobiliaria N° 14971.

QUE, la Comisión de Desarrollo del Consejo Superior, en el Despacho N° 012/14 obrante a fs. 13, sugiere "Aprobar la propuesta de Comodato por 20 años con posibilidad de Renovación de común acuerdo, con intervención de la D.G.A.J. que formule el Contrato y justifique el mismo".

QUE, el tema fue tratado y aprobado por unanimidad de los Consejeros presentes, en la 2ª Sesión Ordinaria/14 del Consejo Superior, realizada el día Miércoles 27 de Agosto de 2014.

Por ello:

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE MISIONES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR la propuesta de Comodato, a favor de la Asociación Civil Egresados de la Escuela Agrotécnica Eldorado – Personería Jurídica A-3879, por el plazo de veinte (20) años con posibilidad de Renovación de común acuerdo, de una parte del inmueble de la Universidad Nacional de Misiones donde tiene su sede la Escuela Agrotécnica Eldorado, para utilizarla como sede de la Asociación y como "Casa del Egresado", cuyos datos catastrales son: Municipio 30 - Sección 009 - Mz 0000 - Parcela 0003 - Partida Inmobiliaria N° 14971.-

ARTICULO 2º.- DAR intervención a la Dirección General de Asuntos Jurídicos, a fin de que formule el Contrato y justifique el mismo.-

ARTICULO 3º.- REGISTRAR, Comunicar y Cumplido. ARCHIVAR.-

RESOLUCIÓN CS N° 037-14

haa/GnM


Dr. AMBROSIO CESAR LAFUENTE
MIEMBRO REGULAR
8/3 - Comisión Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones


Mgter. JAVIER CORTARI
Presidente Consejo Superior
Universidad Nacional de Misiones